

Barranquilla 31 de Julio 2025**CUENTA DE COBRO N°: 05****CONTRATO N° BV-CD-175-
2025****EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE**

DEBE A:
ANARELY MARCELA BLANCO PINEDA
C.C. No 1.102.820.342

LA SUMA DE: TRES MILONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 3.500.000.00)

Por concepto de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA EN LAS DIFERENTES ACTUACIONES Y PROCESOS DE COMPETENCIA DE LA OFICINA JURIDICA DE LA ENTIDAD**” Un quinto pago a corte del 31 de julio de 2025, por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000.)**.

Favor consignar en la cuenta de ahorros **N° 08256737451 de BANCOLOMBIA**.

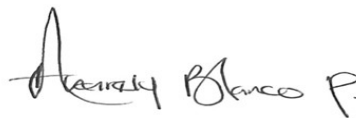
Para efectos de la retención en la fuente y de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario certifico que mis ingresos corresponden a rentas de trabajo.

Cedula: 1.102.820.342

Teléfono: 3008460031

Dirección: Cra. 44 no 85 - 130

Correo: Ablanco1205@hotmail.com



ANARELY MARCELA BLANCO PINEDA
C.C. 1.102.820.342.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACION:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACION:	1102820342	NÚMERO PLANILLA:			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			ANARELY MARCELA BLANCO PINEDA	PERÍODO COTIZACIÓN OTROS			
CIUDAD/MUNICIPIO:			SUCRE	DÍAS DE MORA:			
DIRECCION:	SINCELEO	DEPARTAMENTO:		MES			
TIPO APORTANTE:	CALLE 32 N 14-47 APTO 202	TELÉFONO:	22222222	junio AÑO			
TIPO EMPRESA:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	2025			
FORMA DE PRESENTACIÓN:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act	0			
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEVA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	ÚNICO		NO	2025/06/20			
				NÚMERO AUTORIZACION:			
				TIPO DE PLANILLA:			
				PERÍODO COTIZACIÓN SALUD:			
				MES			
				junio AÑO			
				2025			
				1567421058			

TOTAL APORTES A PENSIÓN											
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES	
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA
231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 407.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 407.700	\$ 0	\$ 407.700
SUBTOTALES:									\$ 407.700	\$ 0	\$ 407.700

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		Nº. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERINIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACION	VALOR	NÚMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANTITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 318.500	\$ 0	\$ 0		\$ 318.500	\$ 0	\$ 0	\$ 318.500
SUB-TOTALES:													\$ 318.500	\$ 0	\$ 0	\$ 318.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA		VALOR	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1			\$ 0		\$ 0	\$ 13.300	\$ 13.300	\$ 0	\$ 0	\$ 13.300
SUBTOTALES:					\$ 0		\$ 0		\$ 13.300	\$ 0	\$ 0	\$ 13.300

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 739.500
----------------------	-------------------

Barranquilla, 31 de julio 2025.

WILLIAM PABA PEREZ
Supervisor
Jefe de oficina
Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde

ASUNTO: Informe de gestión de actividades del periodo comprendido en el mes de JULIO 2025 por el contrato **No. BV-CD- 175-2025**.

Mediante el presente, remito a usted Informe de la gestión adelantada del periodo comprendido en el mes de JULIO del 2025 en mi condición de Contratista Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, según contrato de prestación de servicios **No. BV-CD- 175-2025**.

Objeto: “**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA EN LAS DIFERENTES ACTUACIONES Y PROCESOS DE COMPETENCIA DE LA OFICINA JURIDICA DE LA ENTIDAD**”

I. Ejecución Contractual:

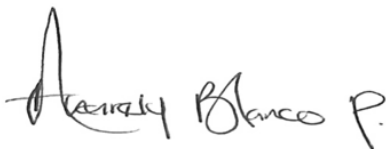
Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	Producto
1. Brindar acompañamiento jurídico integral a la entidad en la proyección de respuestas a los distintos requerimientos de los órganos de control que sean allegados y requieran acompañamiento de la Oficina Jurídica.	Se elaboró constancia de ejecutoria a las siguientes Resoluciones: - Resolución No. 1658 de 27 de agosto de 2024. - Resolución No. 1701 de 29 de agosto de 2024. - Resolución No. 1703 de 29 de agosto de 2024. - Resolución No. 1707 de 29 de agosto de 2024.
2. Apoyar a la oficina jurídica en la proyección de Respuestas de las PQRSD que presenten al Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde.	- Resolución No. 1709 de 29 de agosto de 2024. - Resolución No. 1710 de 29 de agosto de 2024. - Resolución No. 1714 de 30 de agosto de 2024. - Resolución No. 1718 de 30 de agosto de 2024.
3. Apoyar a la Oficina Jurídica en el trámite de los procesos administrativos sancionatorios ambientales adelantados por la Subdirección de Gestión Ambiental.	- Resolución No. 1815 de 05 de septiembre de 2024. - Resolución No. 1821 de 05 de septiembre de 2024. - Resolución No. 1933 de 05 de septiembre de 2024. - Resolución No. 1934 de 13 de septiembre de 2024. - Resolución No. 1935 de 13 de septiembre de 2024.
4. Proyectar los actos administrativos que sean asignados en los distintos procesos de competencia de la Oficina Jurídica.	- Resolución No. 1947 de 13 de septiembre de 2024. - Resolución No. 1951 de 16 de septiembre de 2024. - Resolución No. 2013 de 18 de septiembre de 2024. - Resolución No. 2014 de 18 de septiembre de 2024.
5. Asistir a las diferentes reuniones requeridas por solicitud de la entidad en materia relacionada con la Gestión Ambiental de la entidad.	- Resolución No. 2029 de 19 de septiembre de 2024. - Resolución No. 2201 de 02 de octubre de 2024. - Resolución No. 01166 de 24 de julio de 2024.

ANARELY MARCELA BLANCO PINEDA

Contratista

- Resolución No. 0874 de 08 de julio de 2024.
- Resolución No. 1655 de 26 de agosto de 2024
- Resolución No. 1702 de 29 de agosto de 2024.
- Resolución No. 1704 de 29 de agosto de 2024.
- Resolución No. 1705 de 29 de agosto de 2024.
- Resolución No. 1706 de 29 de agosto de 2024.
- Resolución No. 1708 de 29 de agosto de 2024.
- Resolución No. 1713 de 30 de agosto de 2024.
- Resolución No. 1789 de 04 de septiembre de 2024.
- Resolución No. 1790 de 04 de septiembre de 2024.
- Resolución No. 1793 de 04 de septiembre de 2024.
- Resolución No. 1819 de 05 de septiembre de 2024.
- Resolución No. 1940 de 13 de septiembre de 2024.
- Resolución No. 1751 de 03 de septiembre de 2024.
- Resolución No. 0939 de 02 de abril de 2025.
- Resolución No. 0940 de 02 de abril de 2025.
- Resolución No. 0941 de 02 de abril de 2025.
- Resolución No. 0942 de 02 de abril de 2025.
- Resolución No. 0943 de 02 de abril de 2025.
- Resolución No. 0944 de 02 de abril de 2025.
- Resolución No. 0945 de 02 de abril de 2025.
- Resolución No. 0946 de 02 de abril de 2025.
- Resolución No. 0947 de 02 de abril de 2025.
- Resolución No. 0948 de 02 de abril de 2025.
- Resolución No. 0960 de 03 de abril de 2025.
- Resolución No. 0962 de 03 de abril de 2025.
- Resolución No. 1678 de 29 de agosto de 2024.
- Resolución No. 1755 de 03 de septiembre de 2024.
- Resolución No. 1758 de 04 de septiembre de 2024.
- Resolución No. 1781 de 04 de septiembre de 2024.
- Resolución No. 1953 de 16 de septiembre de 2024.
- Resolución No. 1954 de 16 de septiembre de 2024.
- Resolución No. 1955 de 16 de septiembre de 2024
- Resolución No. 1956 de 16 de septiembre de 2024.
- Resolución No. 1958 de 16 de septiembre de 2024.
- Resolución No. 1959 de 16 de septiembre de 2024.
- Resolución No. 1960 de 16 de septiembre de 2024.
- Resolución No. 1957 de 16 de septiembre de 2024.
- Resolución No. 1961 de 17 de septiembre de 2024.
- Resolución No. 1963 de 17 de septiembre de 2024.
- Resolución No. 1964 de 17 de septiembre de 2024.
- Resolución No. 1966 de 17 de septiembre de 2024.
- Resolución No. 1975 de 17 de septiembre de 2024.
- Resolución No. 2027 de 19 de septiembre de 2024.
- Resolución No. 2031 de 19 de septiembre de 2024.
- Resolución No. 2032 de 19 de septiembre de 2024.
- Resolución No. 2033 de 19 de septiembre de 2024.



ANARELY MARCELA BLANCO PINEDA
C.C. 1.102.820.342.

BARRANQUILLA VERDE	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: FMA-GFN-01-01
		VERSIÓN: 04
		FECHA: 06-Sept-2023
		PÁGINA 2 de 2
INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR		

I. Datos generales del contrato

1. Denominación del contrato	Informe No.:	5			
Contrato No.:	BV-CD-175-2025				
Nombre del supervisor:	WILIAM PABA PEREZ				
2. De la etapa contractual					
Tipo de contrato:	Prestación de servicios X	Obra	Consultoría	Suministro	Otro
Nombre del contratista:	ANARELY MARCELA BLANCO PINEDA				
No. de identificación del contratista:	1102820342				
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA EN LAS DIFERENTES ACTUACIONES Y PROCESOS DE COMPETENCIA DE LA OFICINA JURIDICA DE LA ENTIDAD				
Plazo:	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, plazo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993				
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	118				
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	193				
Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	06/03/2025	Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)		Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)	
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	31/12/2025				
Prorroga No. 1					
Prorroga No. 2					
Prorroga No. 3					
3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)					
Amparos	Aseguradora	No. de póliza	Vigencia		
			Desde (dd-mm-yyyy)	Hasta (dd-mm-yyyy)	
Calidad del servicio:					
Cumplimiento:					
Anticipo:					
Pago anticipado:					
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:					
Salarios y prestaciones:					
Responsabilidad civil extracontractual:					
Otros:					
Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.					
4. Ejecución del contrato					
Descripción		Valor			
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		\$ 35.000.000			
Adición No. 1		\$			
Adición No. 2		\$			
Adición No. 3		\$			
Valor total del contrato:		\$ 35.000.000			
Porcentaje del anticipo:		%	\$		

Porcentaje del pago anticipado:	%	\$
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		\$ 17.500.000
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		\$ 17.500.000
Valor a pagar en el presente informe:		\$ 3.500.000
Nota crédito (-):		\$
No. factura o cuenta de cobro:		05

OBLIGACIONES	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
1. Brindar acompañamiento jurídico integral a la entidad en la proyección de respuestas a los distintos requerimientos de los órganos de control que sean allegados y requieran acompañamiento de la Oficina Jurídica. 2. Apoyar a la oficina jurídica en la proyección de Respuestas de las PQRSD que presenten al Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde. 3. Apoyar a la Oficina Jurídica en el trámite de los procesos administrativos sancionatorios ambientales adelantados por la Subdirección de Gestión Ambiental. 4. Proyectar los actos administrativos que sean asignados en los distintos procesos de competencia de la Oficina Jurídica. 5. Asistir a las diferentes reuniones requeridas por solicitud de la entidad en materia relacionada con la Gestión Ambiental de la entidad.	Se elaboró constancia de ejecutoria a las siguientes Resoluciones: <ul style="list-style-type: none">- Resolución No. 1658 de 27 de agosto de 2024.- Resolución No. 1701 de 29 de agosto de 2024.- Resolución No. 1703 de 29 de agosto de 2024.- Resolución No. 1707 de 29 de agosto de 2024.- Resolución No. 1709 de 29 de agosto de 2024.- Resolución No. 1710 de 29 de agosto de 2024.- Resolución No. 1714 de 30 de agosto de 2024.- Resolución No. 1718 de 30 de agosto de 2024.- Resolución No. 1815 de 05 de septiembre de 2024.- Resolución No. 1821 de 05 de septiembre de 2024.- Resolución No. 1933 de 05 de septiembre de 2024.- Resolución No. 1934 de 13 de septiembre de 2024.- Resolución No. 1935 de 13 de septiembre de 2024.- Resolución No. 1947 de 13 de septiembre de 2024.- Resolución No. 1951 de 16 de septiembre de 2024.- Resolución No. 2013 de 18 de septiembre de 2024.- Resolución No. 2014 de 18 de septiembre de 2024.- Resolución No. 2029 de 19 de septiembre de 2024.- Resolución No. 2201 de 02 de octubre de 2024.- Resolución No. 01166 de 24 de julio de 2024.- Resolución No. 0874 de 08 de julio de 2024.- Resolución No. 1655 de 26 de agosto de 2024- Resolución No. 1702 de 29 de agosto de 2024.- Resolución No. 1704 de 29 de agosto de 2024.- Resolución No. 1705 de 29 de agosto de 2024.- Resolución No. 1706 de 29 de agosto de 2024.- Resolución No. 1708 de 29 de agosto de 2024.- Resolución No. 1713 de 30 de agosto de 2024.- Resolución No. 1789 de 04 de septiembre de 2024.- Resolución No. 1790 de 04 de septiembre de 2024.- Resolución No. 1793 de 04 de septiembre de 2024.- Resolución No. 1819 de 05 de septiembre de 2024.- Resolución No. 1940 de 13 de septiembre de 2024.- Resolución No. 1751 de 03 de septiembre de 2024.- Resolución No. 0939 de 02 de abril de 2025.- Resolución No. 0940 de 02 de abril de 2025.- Resolución No. 0941 de 02 de abril de 2025.- Resolución No. 0942 de 02 de abril de 2025.- Resolución No. 0943 de 02 de abril de 2025.- Resolución No. 0944 de 02 de abril de 2025.- Resolución No. 0945 de 02 de abril de 2025.- Resolución No. 0946 de 02 de abril de 2025.- Resolución No. 0947 de 02 de abril de 2025.- Resolución No. 0948 de 02 de abril de 2025.- Resolución No. 0960 de 03 de abril de 2025.- Resolución No. 0962 de 03 de abril de 2025.- Resolución No. 1678 de 29 de agosto de 2024.

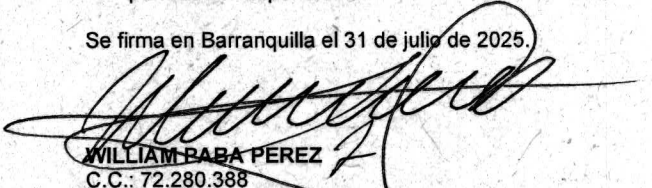
	<div>- Resolución No. 1755 de 03 de septiembre de 2024.</div> <div>- Resolución No. 1758 de 04 de septiembre de 2024.</div> <div>- Resolución No. 1781 de 04 de septiembre de 2024.</div> <div>- Resolución No. 1953 de 16 de septiembre de 2024.</div> <div>- Resolución No. 1954 de 16 de septiembre de 2024.</div> <div>- Resolución No. 1955 de 16 de septiembre de 2024</div> <div>- Resolución No. 1956 de 16 de septiembre de 2024.</div> <div>- Resolución No. 1958 de 16 de septiembre de 2024.</div> <div>- Resolución No. 1959 de 16 de septiembre de 2024.</div> <div>- Resolución No. 1960 de 16 de septiembre de 2024.</div> <div>- Resolución No. 1957 de 16 de septiembre de 2024.</div> <div>- Resolución No. 1961 de 17 de septiembre de 2024.</div> <div>- Resolución No. 1963 de 17 de septiembre de 2024.</div> <div>- Resolución No. 1964 de 17 de septiembre de 2024.</div> <div>- Resolución No. 1966 de 17 de septiembre de 2024.</div> <div>- Resolución No. 1975 de 17 de septiembre de 2024.</div> <div>- Resolución No. 2027 de 19 de septiembre de 2024.</div> <div>- Resolución No. 2031 de 19 de septiembre de 2024.</div> <div>- Resolución No. 2032 de 19 de septiembre de 2024.</div> <div>- Resolución No. 2033 de 19 de septiembre de 2024.</div>
5. IMPUESTOS:	
<div>➤ Impuestos Distritales:</div> <div>1. Estampillas ITSA por valor de \$105.000 según comprobante de pago en Banco de occidente en fecha 25 de Marzo de 2025. Recibo de pago N° 20250026184</div> <div>2. Estampilla Adulto mayor por valor de \$878.000 según comprobante de pago en Banco Davivienda de fecha 25 de Marzo de 2025. Recibo de pago N° 20250026185</div> <div>3. Estampilla Procultura por valor de \$176.000 según comprobante de pago en Banco Davivienda de fecha 25 de Marzo de 2025. Recibo de pago N° 20250026182</div>	
<div>1. Impuestos Departamentales:</div> <div>Se encuentra suspendidos, por lo tanto, no corresponden pagarlos.</div>	
6. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO	
El Contrato No. BV-CD-175-2025, se encuentra en ejecución, con un porcentaje de AVANCE del 50 %.	
7. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	
Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.	
8. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA	
Durante el presente periodo no se han presentado llamados de atención al contratista.	
9. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA	
<div>➤ Seguimiento financiero y presupuestal del contrato (Se verificó que existe un CDP No. (118 2025 y RP No.193- 2025) que respalda este contrato, los cuales reposan en el expediente contractual.</div> <div>➤ Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago, dando así cumplimiento a los requisitos establecidos en la cláusula que establece la forma de pago (Se verificó que todos los documentos requeridos para el pago se encuentran en la cuenta presentada por el contratista anexo a este informe de supervisión).</div> <div>➤ Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido y lo estipulado en los estudios previos y el contrato.</div> <div>➤ Verificado que todos los documentos requeridos para el pago se encuentran en la cuenta presentada por el contratista, se emite el presente informe de supervisión y se envían estos para su trámite de pago ante la subdirección Administrativa y Financiera).</div>	
10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	
<div>➤ Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado anexo de la cuenta presentada por el contratista, adjunto a este informe, así:</div>	

BARRANQUILLA VERDE	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: FMA-GFN-01-01
		VERSIÓN: 04
	INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR	FECHA: 06-Sept-2023
		PÁGINA 2 de 2

Aportes de sus empleados a los sistemas de pensiones, riesgos laborales, y aportes al sistema de salud, correspondientes al periodo transcurrido entre 1 al 30 de JUNIO de 2025 de acuerdo a planilla 7974520669 de 2025/06/09.

- II. **Ejecución contractual:** el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. **BV-CD-175-2025** así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.
- III. **WILLIAM PABA PEREZ** quien actúa en nombre del **ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE**, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el periodo correspondiente.

Se firma en Barranquilla el 31 de julio de 2025.


WILLIAM PABA PEREZ
C.C.: 72.280.388
Cargo: JEFE DE OFICINA
Dependencia: OFICINA DE JURIDICA
Correo electrónico: William.paba@barranquillaverde.gov.co